

ADM 7292/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS 2019

RESOLUCIÓN N° 45-LMF-S.A.-2019.-

San Luis, cinco de julio de dos mil diecinueve. -

VISTO: Las solicitudes de Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) de la Dra. Ponce de Xacur, Mónica Beatriz, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 30 de julio y el 02 de agosto del corriente año; y de la Dra. Visetti Herrera, María Carolina, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 02 y el 16 de agosto del corriente año; la solicitud de Licencia por Adaptación -Binomio- (Art. 19, Ac. 561/18) de la Dra. Cadelago Filippi, Mariela Desireé, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, y lo dispuesto en el Pto. IV) de la Resolución N° 39-LMF-2019; y la solicitud de Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) de la Dra. Pérez Pinto, María Carolina, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 11/07/2019.-

Que asimismo, la Dra. Gattera, Alicia Susana, Secretaria del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial, ha comunicado su desistimiento para la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) concedida para los días 13 y 14 de junio del corriente año, que fuera concedida en el Pto. VII) del Acuerdo N° 23-LMF-2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de las referidas funcionarias y la magistrada.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) a la Dra. Ponce de Xacur, Mónica Beatriz, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 30 de julio y el 02 de agosto del corriente año, quedando pendientes de uso 1 fracción de 22 días y 1 fracción de 3 días de licencias compensatorias prorrogadas por Resolución N° 11-LMF-2019, que deberán hacerse efectivas antes del 31/10/2019.-

II.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) a la Dra. Visetti Herrera, María Carolina, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 02 y el 16 de agosto del corriente año, no quedando días de licencia compensatoria pendientes de uso.-

III.-CONCEDER con goce de haberes Licencia por Adaptación -Binomio- (Art. 19, Ac. 561/18), a la Dra. Cadelago Filippi, Mariela Desireé, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, desde el 15/09/2019 y hasta el 22/10/2019, inclusive.-

IV.-CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la Dra. Pérez Pinto, María Carolina, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 11/07/2019.-

V.- DEJAR SIN EFECTO la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) de la Dra. Gattera, Alicia Susana, Secretaria del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial, para los días 13 y 14 de junio del corriente año, que fuera concedida en el Pto. VII) del Acuerdo N° 23-LMF-2019.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo, Ac 61/2017.-